



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Disposición 121/2015

Asunto: S/finalización de funciones y designación de Director Interino de la Dirección Regional Microcentro.

Bs. As., 2/3/2015

VISTO la renuncia por razones personales al cargo de Director de la Dirección Regional Microcentro de la Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas presentada por el Abogado Exequiel LEBED y la Actuación SIGEA N° 13329-15-2015, y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo a las razones invocadas, corresponde su aceptación.

Que asimismo, la Dirección General Impositiva, compartiendo la propuesta de la Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas gestiona la designación interina del reemplazante natural conforme la vigencia del Régimen de Reemplazos aprobado por Disposición N° 6/15 (SDG OPIM), e impulsa la apertura del correspondiente concurso para la cobertura del cargo de Director.

Que a los fines de disponer la cobertura definitiva del cargo corresponde delegar en la Subdirección General de Recursos Humanos, para que proceda a completar el proceso de selección, instrumentando las acciones y dictando las normas de procedimiento que fueran necesarias.

Que el presente acto dispositivo se dicta en el marco de lo dispuesto en el Decreto N° 1322 de fecha 26 de octubre de 2005.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 6° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1° — Aceptar la renuncia presentada por el Abogado Exequiel LEBED (Legajo N° 40.458/27) al cargo de Director de la Dirección Regional Microcentro en el ámbito de la Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas, y en consecuencia dar por finalizadas las mismas, asignándosele funciones acorde a la categoría de revista.





ARTÍCULO 2° — De acuerdo a la propuesta efectuada por la Dirección General Impositiva designar al Contador Público Fernando Andrés WEHT (Legajo N° 36.051/66) en el cargo de Director Interino de la Dirección Regional Microcentro, quien viene desempeñándose como reemplazante natural de dicha área.

ARTÍCULO 3° — Delegar en la Subdirección General de Recursos Humanos, para que dentro de los CIENTO VEINTE (120) días de la publicación, proceda a completar el proceso de selección, instrumentando las acciones y dictando las normas de procedimiento que fueran necesarias, para la cobertura del cargo de Director de la Dirección Regional Microcentro.

ARTÍCULO 4° — Dése conocimiento a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 1322 de fecha 26 de octubre de 2005.

ARTÍCULO 5° — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése conocimiento a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese. — RICARDO ECHEGARAY, Administrador Federal.

e. 08/04/2015 N° 24367/15 v. 08/04/2015

Fecha de publicacion: 08/04/2015

